ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-16-LE20
"CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE (ETAPA DISEÑO)"

DECRETO ALCALDICIO N° 964

DALCAHUE, 01 de Junio de 2020

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 28/05/2020, el Acta de Apertura de fecha 28/05/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 28/04/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue (Etapa Diseño)", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 17/03/2020 que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 405 de fecha 05/12/2019 y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 07 de fecha 13/01/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-16-LE20 denominada **"Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue (Etapa Diseño)"** al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Andrés Raúl Staforelli Vivanco	

2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R)

3.- El monto de adjudicación es de $ 19.750.000 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 154 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/RPSN/CESS/jnpa